



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 52.195-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA. MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ (LU N° 24.142)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Tribunal Evaluador y Tribunal Examinador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1-Aceptar la inscripción de la Srta. María de los Ángeles Núñez (LU N° 24.142), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2-Aceptar el Plan de Trabajo: "Evaluación del efecto alelopático y de autotoxicidad de extractos acuosos del residuo agrícola de la cosecha en verde de la caña de azúcar y alternativas para acelerar la descomposición natural de este residuo". 3-Aceptar a la Dra. Patricia A. Digonzelli como Directora y a la Dra. María Laura Tórtora como Codirectora del Trabajo Final. 4-Exceptuar a la Srta. María de los Ángeles Núñez (LU N° 24.142) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4° Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 11/03/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- **Aceptar** el título y Plan de Trabajo de la **SRTA. MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ LU N° 24.142**, alumna inscripta en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director, al Codirector y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

**RESOL. HCD N° 0010-2022**

V.L.V.M.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2022.-

Expte. N° 52.195-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Srta. María de los Ángeles Núñez (LU N° 24.142) "Evaluación del efecto alelopático y de autotoxicidad de extractos acuosos del residuo agrícola de la cosecha en verde de la caña de azúcar y alternativas para acelerar la descomposición natural de este residuo"	<u>Directora:</u> Dra. Patricia A. Digonzelli  <u>Codirectora:</u> Dra. María Laura Tórtora	<u>Titulares</u> - Mg. Rosa Magdalena Cruz (ATF) - Dra. Alicia Inés Mamaní - Dr. Sergio Salazar <u>Suplentes</u> - Dr. Sergio Enrique Pasteris (ATF) - Dr. Raúl O. Pedraza

**TRIBUNAL EXAMINADOR:**

DR. MANUEL JAVIER AYBAR  
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS  
DRA. MARIA EUGENIA MONACO  
DRA. NATALIA CECILIA HABIB  
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS  
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- **Conceder** la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" a la **Srta. María de los Ángeles Núñez (LU N° 24.142)** a partir del **11/03/2022**.-

Art.3º)- **Exceptuar** a la Srta. María de los Ángeles Núñez del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0010-2022**

V.L.V.M.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán